

27 MAY  
16:03

## INFORME DE COMISARIO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución N.-92-1-4-3-0014, referente a las obligaciones de los comisarios, pongo a consideración de los accionistas el informe correspondiente:

1. En calidad de comisario de la Compañía Obrasincons S.A., presento el informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, como responsable de la elaboración de los estados financieros.
2. He procedido a la revisión del balance general de la compañía Obrasincons S.A., al 31 de diciembre del 2008 y de los correspondientes estados de resultados y la inversión de los accionistas.
3. La revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Ley de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que se consideraron necesarias en las circunstancias.
4. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta de Accionistas, así como el cumplimiento a las normas legales de la Superintendencia de Compañías.
5. El estudio y evaluación permite expresar que el sistema de control interno al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes.
6. Los registros contables en términos generales se han elaborado observando las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y, principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.
7. Las cifras presentadas en los estados financieros son las registradas en los libros contables y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable, estos se han elaborado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En mi opinión, después del examen realizado considero que los estados financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Obrasincons S.A. al 31 de diciembre del 2008.

*Nidia Santana*  
Nidia Santana Rodríguez  
CPA. 25270

